

SINDICATO DE PERITOS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

"POR LA PROFESIONALIZACION Y DIGNIFICACION DE LOS TRABAJADORES"

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

De acuerdo al comunicado **NÚMERO 24450/LX/13.- EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA**:

SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO.

En base al artículo 8°, fracción V, inciso X, artículo 24, fracción 1, Fracción XVI.

Contrato Colectivo de Trabajo Vigente

En acuerdo al Capítulo VIII, Cláusula Trigésima Tercera, Fracción VII del **Contrato Colectivo de Trabajo Vigente**; el Instituto apoya económicamente al Sindicato con el cincuenta por ciento de los gastos generados en la realización de tres eventos al año para los trabajadores, ya sean estos de carácter deportivo, cultural y social; los cuales se realizan de común acuerdo por ambas partes.

Por acuerdo en el que se establece en el contrato colectivo de trabajo vigente, se hace mención de los gastos generados el día viernes 12 de mayo del año 2017, por el concepto del festejo del día 10 de mayo día de las madres, por esta celebración se generó el gasto de la cantidad de \$13,900 .00 (trece mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).